Contrato Nº 56/2019
"CONSTRUCCION DE UN PORTICO SOBRE RUTA 14 Y MONUMENTO SOBRE CALLE 29 DE SETIEMBRE"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO SOTELO, con cédula de identidad Nº 4.228.914 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma **RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.** con **RUC Nº 80023123-6** domiciliada en la Avda. Ygatimi N° 1055, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **CLAUDIO GUSTAVO RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad Nº 4.492.134, en su carácter de apoderado de la firma, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PORTICO SOBRE RUTA 14 Y MONUMENTO SOBRE CALLE 29 DE SETIEMBRE"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción por parte del CONTRATISTA de un pórtico sobre Ruta 14 y monumento sobre calle 29 de Setiembre. Según se detalla en el artículo 6º del presente contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.288.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).-

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa Nº 30/2019, *"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PORTICO SOBRE RUTA 14 Y MONUMENTO SOBRE CALLE 29 DE SETIEMBRE"*. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1099/2019. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

El monto total del presente contrato es de **(Gs. 168.187.000) GUARANÍES CIENTO**

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Item	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**CONSTRUCION DE UN PORTICO SOBRE RUTA 14**	**Unidad Medida Global**	**1**		**109.008.720**
1.1	Limpieza del terreno (carpida de malezas, desalije y retiro). Obrador. Vallado.	Unidad Medida Global	1	3.270.000	3.270.000
1.2	Replanteo y marcación.	Unidad Medida Global	1	708.936	708.936
1.3	Cartel de Obra (2,50mx1,50m).	Unidad	1	1.090.000	1.090.000
1.4	Replanteo y nivelación para relleno y compactación de suelo. Provisión de material y maquinaria vial a cargo de la municipalidad.	Metros cúbicos	70	13.080	915.600
1.5	Excavación para zapatas, muros de nivelación y encadenado inferior. Incluye posterior relleno compactado por capas.	Metros cúbicos	8,5	76.300	648.550
1.6	Zapata de hormigón armado de 1,40m x 1,40 m x 0,35 m.	Metros cúbicos	0,7	1.754.900	1.228.430
1.7	Zapata de hormigón armado de 1,20m x 1,20m.	Metros cúbicos	0,65	1.754.900	1.140.685
1.8	Pilar de hormigón armado (0,20x0,50), según plano. Incluye tronco.	Metros cúbicos	0,6	2.289.000	1.373.400
1.9	Zapata de Hormigón hormigón armado para tres columnas metálicas (0.80 m x 3,00 m x 0,40 m.)	Metros cúbicos	2,4	654.000	1.569.600
1.10	Pilares de H° A° para tres pilares metálicos reticulados, de 30x50 cm. Long. 2 cm.	Metros cúbicos	0,9	2.289.000	2.060.100
1.11	Viga de fundación y de arriostramiento de Hº Aº de 15x25 cm.	Metro lineal	9,2	92.650	852.380

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

1.12	Losa de Hº Aº, espesor 10 cm.	Metros cúbicos	0,4	2.081.900	832.760
1.13	Pantallas de H° A° en boca de desagüe. Espesor 12 cm. (Para entubamiento de 60 cm.)	Metros cúbicos	0,56	2.081.900	1.165.864
1.14	Colocación de tubos de hormigón de 60 cm. Provisión de los tubos a cargo de la municipalidad	Metro lineal	10	70.850	708.500
1.15	Muro de nivelación armado de 0,30 cm con ladrillo común, a 3 hiladas.	Metros cuadrados	6,2	201.650	1.250.230
1.16	Aislación hidrófuga horizontal con revoque alisado + hidrófugo y pintura asfáltica. Muro de 0,20.	Metro lineal	6	28.885	173.310
1.17	Muro de elevación de 0,20m con ladrillo común, refuerzos de varilla Ø6 cada 50 cm.	Metros cuadrados	6	97.010	582.060
1.18	Exterior con hidrófugo a 2 capas, terminación fratachado y filtrado. Incluye cantos.	Metros cuadrados	14	49.050	686.700
1.19	De hormigón de cascotes ceramico sobre terreno natural, espesor 10cm, dosificación 1:3:6 (Cemento Portland: Arena lavada: cascotes de ladrillos).	Metros cuadrados	42	46.870	1.968.540
1.20	Carpeta base para piso (1:4), espesor 2,5 cm.	Metros cuadrados	42	28.340	1.190.280
1.21	Piso de cerámica esmaltada 30x30 antideslizante	Metros cuadrados	42	92.650	3.891.300
1.22	Piso alisado de cemento sobre losa base de estructura metálica.	Metros cuadrados	3,7	49.050	181.485
1.23	Puesto de medición definitivo, trifásico, (cables 4x 16 mm) con acometida de 6 metros, y limitadora hasta 45 A, según planos y especificaciones.	Unidad Medida Global	1	1.907.500	1.907.500

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

1.24	Registro eléctrico 30x30x70cm.	Unidad	1	245.250	245.250
1.25	Conexión eléctrica trifásica a la ANDE. Incluye gestión y costo de conexión.	Unidad Medida Global	1	1.853.000	1.853.000
1.26	Tablero general con llaves termo magnéticas.	Unidad	1	675.800	675.800
1.27	Bocas llaves de luces y tomacorriente simple.	Unidad	2	103.550	207.100
1.28	Extensión de línea eléctrica trifásica, cable 4x16 mm (Electroducto de PVC tipo conduit de 1" desde medidor hasta tablero principal).	Metro lineal	15	59.950	899.250
1.29	Artefacto de luz Tipo Panel LED de adosar cuadrado Blanco, 30w. Medidas:30x30 Cm. Colocado. Luz neutra.	Unidad	1	152.600	152.600
1.30	Farola tipo trial colocada, con columnas de acero galvanizado de 2 pulgadas. Altura 2,50 m libre. Inluye la provisión de lámpara de bajo consumo de 45 Wts.	Unidad	2	1.907.500	3.815.000
1.31	Luminaria tipo led en tira colocada por silueta de letras. 800 módulos tipo leds exterior.	Unidad Medida Global	1	1.907.500	1.907.500
1.32	Pintura látex exterior en pared, con enduido.	Metros cuadrados	14	43.600	610.400
1.33	Pintura de chapa metálica con esmalte sintético, en pilares y viga revestida. Incluye antióxido.	Metros cuadrados	97	34.880	3.383.360
1.34	Plantacion de pasto tipo cabayu.	Metros cuadrados	50	23.980	1.199.000
1.35	Provisión y plantado de buxus empervirens de 35 cm de diámetro	Unidad	10	43.600	436.000
1.36	Jardín puntual iluminado según especificaciones.	Unidad	1	5.232.000	5.232.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapua - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

1.37	Tres pilares de estructura metálica retículada de perfiles y ángulos con revestimiento de chapa, de 30 x 50 cm., según detalles y especificaciones.	Metro lineal	25,5	337.900	8.616.450
1.38	Viga de estructura metálica retículada de ángulos metálicos, según detalle. Dimensiones: Ancho: 20 cm, Altura variable: 60 cm. a 1,78 cm. con revestimiento de chapa según especificaciones.	Metro lineal	18	654.000	11.772.000
1.39	Monumento de chapa de acero inoxidable con estructura de caños metálicos, según detalles y especificaciones.	Unidad	1	29.430.000	29.430.000
1.40	Escalones de mampostería de ladrillos comunes armados de 0,30 con terminación alisada de cemento.	Metro lineal	2	92.650	185.300
1.41	Colocación de bancos de estructura metálica y madera (Provisión de bancos a cargo de la Municipalidad).	Unidad	2	163.500	327.000
1.42	Letras corpóreas colocadas y pintadas de poliestireno extruído (Polifán) Texto: Che Rohayhu Cambyretá * (Ver diseño). Letras minúsculas con altura de 20 cm. Letras mayúsculas de altura variable.	Unidad	20	114.450	2.289.000
1.43	Letras corpóreas de acero inoxidable. Altura de letras mayúsculas: 60 cm, minúsculas: 40 cm. Leyenda: "Bienvenidos a Cambyretá". Relieve= 4cm.	Unidad Medida Global	1	4.578.000	4.578.000
1.44	Placa de bronce colocada. Dimensiones: 25 cm x 40 cm. Letras en relieve.	Unidad	1	1.798.500	1.798.500

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

2	**MONUMENTO SOBRE CALLE 29 DE SEPTIEMBRE**	**Unidad Medida Global**	**1**		**59.178.280**
2.1	Limpieza del terreno (carpida de malezas, desalije y retiro).	Unidad Medida Global	1	654.000	654.000
2.2	Replanteo, nivelación y marcación de obra	Unidad Medida Global	1	436.000	436.000
2.3	Replanteo y nivelación para relleno y compactación de suelo. Provisión de material y maquinaria vial a cargo de la municipalidad. Incluye taludes.	Unidad Medida Global	1	545.000	545.000
2.4	Excavación para zapatas, muros de nivelación y encadenado inferior. Incluye posterior relleno compactado por capas.	Metros cúbicos	2,5	76.300	190.750
2.5	Zapatas de hormigón armado: 4 de 0,80x0,80x0,35 m.	Metros cúbicos	0,9	1.689.500	1.520.550
2.6	Pilares de hormigón armado de 15 x 20 cm. (Troncos de zapatas, h=50 cm)	Metros cúbicos	0,1	1.689.500	168.950
2.7	Encadenado inferior (15x20 cm) de hormigón armado.	Metro lineal	13	83.930	1.091.090
2.8	Mampostería de contención de ladrillos comunes de 0,30 armada	Metros cuadrados	8	190.750	1.526.000
2.9	Contrapiso de cascotes Espesor: 7cm.	Metros cuadrados	5	41.420	207.100
2.10	Carpeta alisada de cemento tipo base para piso cerámico.	Metros cuadrados	6,5	31.610	205.465
2.11	Puesto de medición definitivo, monofásico, (cable de 16mm) con acometida de 3m y limitadora hasta 45A.	Unidad	1	1.907.500	1.907.500
2.12	Registro eléctrico 30x30x70cm.	Unidad	1	245.250	245.250
2.13	Tablero general con llaves termo magnéticas.	Unidad	1	599.500	599.500

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

2.14	Línea eléctrica subterránea monofásica, cable 2x10 mm (electro ducto 1" desde pilastra hasta tablero principal).	Metro lineal	15	21.800	327.000
2.15	Artefacto de luz tipo: reflector tipo LED de 100 wts. Instalado. Incluye fotocélula.	Unidad	5	686.700	3.433.500
2.16	Conexión eléctrica monofásica a la ANDE. Incluye gestión y costo de conexión.	Unidad Medida Global	1	1.803.950	1.803.950
2.17	Trabajos de jardinería según especificaciones	Unidad Medida Global	1	5.995.000	5.995.000
2.18	Plantacion de pasto tipo cabayu. Incluye talud.	Metros cuadrados	35	26.705	934.675
2.19	Monumento piramidal de chapa sobre estructura metálica, según detalles y especificaciones técnicas.	Unidad	1	23.980.000	23.980.000
2.20	Retiro y re-colocación de baranda de protección metálica.	Unidad Medida Global	1	708.500	708.500
2.21	Letras corpóreas iluminadas con lámparas tipo proyectores LED (5 unidades) de 20w. Leyenda: - "Les recibimos con Amor" (0.30m x 2.95m) "Barrio las Carmelitas" (0.50m x 2.45m) "Cambyretá" (0.50m x 1.50m). Ver especificaciones.	Unidad Medida Global	1	9.265.000	9.265.000
2.22	Placa de bronce colocada. Dimensiones: 25 cm x 40 cm. Letras en relieve.	Unidad	1	1.798.500	1.798.500
2.23	Limpieza periódica y final de obra (Ambos sectores).	Unidad Medida Global	1	1.635.000	1.635.000

La forma de pago será contra certificado, una vez aprobado por la Dirección de Obras y se efectuarán en el plazo de (10) diez días corridos, contados a partir de la fecha de informe correspondiente. Los documentos a presentar para el pago son: a) Nota de solicitud de pago b) Certificado de obras aprobado c) Certificado de cumplimiento tributario (vigente) d) Formulario 120- Impuesto al Valor Agregado e) Factura o Recibo.----------

SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).- El plazo de ejecución de la obra es de (110) ciento días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra está ubicado sobre Ruta 14 y calle 29 de Setiembre.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Obras de la Municipalidad de Cambyretá.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).- El Contratista presentará en Departamento de Obras: el Cronograma de ejecución de los trabajos, que deberá coincidir con el presentado con su oferta, y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de (3) *tres* días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). No habrá anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03): No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (360) trescientos sesenta días corridos, contados desde la firma del contrato.--------

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03):
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto total

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista

del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03): *Construcción de un pórtico sobre Ruta 14 y Monumento sobre calle 29 de Setiembre.* ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03): Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).-

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año 2.019.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Martina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.

Claudio Gustavo Rodriguez
p/ Rodriguez Hnos. S.R.L.
Contratista